

Calculadora IRPF de la reforma fiscal

Escrito por tucapital.es - 23/06/2014 11:49

Tu Capital ha creado una calculadora para determinar el ahorro fiscal en función de los ingresos, de esta forma, podéis haceros una idea de lo que vais a ahorro con esta reforma fiscal:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras...irpf-2015-2016/>

Salu2

=====

Re: Calculadora IRPF de la reforma fiscal

Escrito por avemadrid - 23/06/2014 23:24

Muchas gracias tucapi.

En mi caso no sé si me va a rentar esta reforma fiscal teniendo en cuenta:

- Quitan la deducción por los primeros 1500€ cobrados de dividendos (a día de hoy me devuelven muy poco, pero la idea era que para un futuro se llegase al máximo).
- Tributa IRPF la indemnización del despido (menos los primeros 2000€ cobrados por cada año).

Vamos, que me van a dar lo que me van a quitar por otro lado... Es más, tendría que hacer cuentas, pero creo que incluso voy a salir perdiendo teniendo en cuenta que llevo 8 años en la misma empresa...

=====

Re: Calculadora IRPF de la reforma fiscal

Escrito por tucapital.es - 26/06/2014 11:35

Si te afecta esas 2 medidas, la verdad es que saldrás perdiendo y por bastante.

Saludos.

=====

Re: Calculadora IRPF de la reforma fiscal

Escrito por avemadrid - 26/06/2014 22:54

He leído que están revisando que para la indemnización por despido, en vez de estar exentos los primeros 2000€ de cada año, moverlos a los primeros 4000€ de cada año.

<http://www.expansion.com/2014/06/25/economia/1403729059.html>

Ojalá!

=====
Re: Calculadora IRPF de la reforma fiscal

Escrito por Gil - 27/06/2014 03:18

Muy buena la calculadora, pero no me sirve porque estoy en paro y no me retienen IRPF, de todos modos solo cobrare unos 7000€ este año en total.

Saludos.

=====

Re: Calculadora IRPF de la reforma fiscal

Escrito por tucapital.es - 27/06/2014 09:59

avemadrid escribió:

He leído que están revisando que para la indemnización por despido, en vez de estar exentos los primeros 2000€ de cada año, moverlos a los primeros 4000€ de cada año.

<http://www.expansion.com/2014/06/25/economia/1403729059.html>

Ojalá!

Todo lo que se indica en la reforma es un anteproyecto, aún debe de ser tramitado, así que puede haber cambios.

=====